

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2024

Señor  
Petionario

REFERENCIA	CSR2.2024.48546.S
TEMA	Anónima
SUBTEMA	Trámites en general

Cordial saludo,

En respuesta a su reclamación anónima allegada mediante el formulario de PQRSDf de la página web del RUNT, en el cual indica:

**“Estoy en proceso de sacar mi pase, y cuando fui crear mi runt y número de cc esta creado con otro nombre, a la hora de actualizar los datos solo me cambiar mi nombre, y resultó que tengo pase desde el 2014 y yo en esa fecha tenía 10 años. Que debo hacer para actualizar la plataforma. ?”**

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. le responde lo siguiente:

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función principal es la proveer la solución tecnológica que permita a los diferentes actores del sector interactuar con el Sistema RUNT para la realización de los trámites de tránsito y transporte de su competencia.

Es de aclarar que el RUNT es un mero repositorio de la información electrónica que reportan al Sistema los diferentes actores. Se precisa que la información que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta es producto de los reportes y registros efectuados por los diferentes actores que, con fundamento en el artículo 10 de la ley 1005 de 2006, interactúan con esta plataforma tecnológica, siendo éstos los responsables de verificar la consistencia y veracidad previo su reporte al RUNT. Por lo que la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de la información.

Ahora bien, si hubo un error de digitación o se trata de un caso de suplantación de identidad, sugerimos solicitar ante un organismo de tránsito la corrección de los datos asociados a la inscripción de persona natural, como es, nombres, apellidos, huellas, foto, firma y demás datos registrados, a fin de que se subsanen los registros erróneos en el Sistema RUNT o, solicitar la eliminación de la inscripción como persona natural, ya que la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. no tiene competencia para eliminar o modificar los datos que han sido registrados por los actores del tránsito en la plataforma.

Adicionalmente, sobre los trámites aprobados a su nombre, le sugerimos solicitar la revocatoria de los mismos en el organismo de tránsito que se aprobaron.

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. al número 01 8000 93 00 60, que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

**Nota: si presenta alguna inconformidad con la respuesta, por favor remita sus comentarios en las próximas 24 horas a este mismo correo para realizar las verificaciones correspondientes.**

Cordial saludo,